

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

13257 Resolución de 2 de agosto de 2021, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Julio de 2021

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
- Una semana.	-0,566
- Un mes.	-0,556
- Tres meses.	-0,545
- Seis meses.	-0,516
- Un año.	-0,491
2. Permuta de intereses /Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años.	-0,317
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR). Plazos:	
- Una semana.	-0,566
- Un mes.	-0,566
- Tres meses.	-0,565
- Seis meses.	-0,564
- Un año.	-0,559
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	-0,491

Madrid, 2 de agosto de 2021.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Angel Estrada García.

¹ La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.